
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03378-2024-U

SANT MATEU

ANUNCIO

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 2024/0699 de fecha 12/07/2024 del Ayuntamiento de Sant Mateu por la que se aprueba definitivamente expediente de adquisición directa de bienes.

TEXTO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024/0699 de fecha 12/07/2024 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

PARCELA RUSTICA – PARAJE: CLOSA
POLIGONO N° 14 – PARCELA N° 40
Referencia Catastral: 12100A014000400000EE

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://santmateu.sedelectronica.es>].

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de CASTELLON en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Sant Mateu a 14 de julio de 2024.
La Alcaldesa.- fdo. D^a Ana M^a Besalduch Besalduch.